

# INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2024



## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

Derecho del Trabajo y Seguridad Social  
(5.2.5)

**CÓDIGO:** 5.2.5

**AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:** 5  
año

**FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:**  
2020-06-13

**CARRERA/S:** Técnico Universitario Contable V3,  
Contador Público V5,

**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (1ro)

**TIPO:** OBLIGATORIA

**NIVEL:** GRADO

**MODALIDAD DEL DICTADO:** PRESENCIAL

**MODALIDAD PROMOCION DIRECTA:** SI

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 6 HS

**CARGA HORARIA TOTAL:** 96 HS

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
ANA MARIA TABOADA	Docente Investigadora Prof.Adjunta semiexclusiva	amtaboada@untdf.edu.ar
ALEXIA AILEN MARTIARENA	Docente Investigadora JTP simple	aamartiarena@untdf.edu.ar

# 1. FUNDAMENTACION

La asignatura, ubicada en el quinto año de la carrera de Contador Público y en el tercer año de la carrera de Técnico Universitario Contable, tiene por finalidad introducir al alumno en la disciplina del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asimismo, se pone énfasis en el abordaje de las distintas temáticas que son de particular interés en el futuro ejercicio profesional tanto del contador como del técnico universitario.

El derecho del trabajo, comprende el derecho individual del trabajo y el derecho colectivo. El estudio del derecho individual toma como punto de partida, el análisis del concepto de trabajo, los principios generales del derecho del trabajo - particularmente el protectorio- y la relación trabajador - empleador. Se caracteriza por el tipo de trabajo que le es propio: el trabajo prestado en relación de dependencia o subordinación. Resultan relevantes los derechos y obligaciones de ambas partes como así también, las facultades propias del empleador, en la relación laboral y como titular de la empresa.

Luego, se aborda el derecho colectivo, canalizador de las problemáticas sociales derivadas de las condiciones de trabajo. Ello determinó la agrupación de los trabajadores y el surgimiento de los sindicatos, en aras a la defensa de sus derechos.

Finalmente, se analiza el derecho de la seguridad social, que comparte con el derecho del trabajo su finalidad protectoria pero, que se diferencia de éste, básicamente, por el universo de los sujetos comprendidos. No sólo los trabajadores en relación de dependencia sino que también, comprende a los autónomos, con la finalidad de cubrir contingencias y necesidades que se le presentan al ser humano, a lo largo de su vida.

El estudio de la asignatura resulta, no sólo importante sino también, de especial interés para los futuros egresados de cada una de las carreras, ya que les proporciona los conocimientos necesarios, para desenvolverse en el medio laboral, empresarial y también en el judicial, en su rol de peritos.

## 2. OBJETIVOS

### a) OBJETIVOS GENERALES

Constituyen objetivos generales de la asignatura:

- a) Introducir a los alumnos en la temática del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- b) Especificar los principios generales del Derecho del Trabajo y su razón de ser.
- c) Focalizar aquellos temas especialmente vinculados con el futuro ejercicio profesional.
- d) Diferenciar el régimen del Derecho del Trabajo y su ámbito de aplicación con otros regímenes, aplicables a distintos sectores de trabajadores.
- e) Analizar el funcionamiento del sistema de seguridad social argentino (Sipa, asignaciones familiares, etc.).
- f) Conocer el régimen de funcionamiento de la organización sindical en Argentina.

### b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

Constituyen objetivos específicos:

- a) Identificar situaciones cotidianas en las que aparezca el Derecho del Trabajo.
- b) Analizar soluciones jurisprudenciales en distintos temas y la incidencia del principio protectorio en las mismas.
- c) Conocer el concepto de empresa de la LCT y su correspondencia con las facultades asignadas al empleador.

- d) Destacar la importancia del libro del art. 52 LCT, su contenido y sus alcances.
- e) Aprender a discriminar los rubros integrantes de la remuneración.
- f) Examinar las diferentes sanciones legales ante el empleo no registrado o deficientemente registrado.
- g) Conocer los componentes de la jubilación pública ordinaria y el régimen de las asignaciones familiares.
- h) Descubrir el rol profesional como eventuales peritos.
- i) Fomentar en el alumno el desarrollo de pensamiento crítico

### **3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA**

Alumnos Regulares: La condición de "alumno regular" se obtiene al concluir la cursada, con calificaciones iguales o mayores a cuatro (4) en los exámenes parciales, con el cumplimiento y aprobación de los trabajos prácticos que se indiquen y con el régimen de asistencia obligatorio. Una vez obtenida la regularidad, el alumno deberá rendir examen final, previa inscripción en el sistema informático de la Universidad. El mismo podrá ser oral o escrito, a criterio de los docentes, Aprobado dicho examen, la materia quedará en condición de aprobada.

Exámenes Parciales: la asignatura puede constar de dos (2) o más exámenes parciales.

Cada parcial tiene su correspondiente instancia de recuperatorio. Este supuesto, excluye la posibilidad de promoción directa..

Promoción Directa: cuando el alumno obtenga 8 (ocho) o más en cada instancia parcial, acredite el cumplimiento y aprobación de los trabajos prácticos y una asistencia igual o mayor al 80% de las clases, estará en condiciones de acceder a la promoción directa de la materia. En consecuencia, la misma se tendrá por aprobada, sin tener que rendir examen final. Sin perjuicio de ello, los alumnos deberán inscribirse en el primer turno inmediato posterior al de haber promocionado la materia, a los efectos de volcar la nota en el sistema informático de la Universidad y en la libreta universitaria.

Régimen de asistencia: en orden a obtener la condición de "regular", el alumno deberá asistir por lo menos al setenta por ciento (70%) de todas las clases, ya sean prácticas, teóricas, etc. Para la obtención de la promoción directa, el porcentaje de asistencia deberá ser del 80 %.

### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

CONTENIDOS MÍNIMOS ( Resolución CS 212/2018)

Constituyen contenidos mínimos los siguientes:

- El Trabajo humano.
- Axiología del trabajo.
- Principios generales.
- La relación del trabajo y la empresa.
- Derecho individual del trabajo.
- Derecho colectivo del trabajo.
- La Seguridad Social.

Horas de dictado teórico práctico: 96 hs. Distribuidas en 72hs teóricas y 24 hs de práctica.

CONTENIDOS POR UNIDAD TEMÁTICA:

UNIDAD 1: DERECHO DEL TRABAJO: Concepto. Origen.Evolución histórica. Contenido y caracteres. Autonomía. Diferencias con el derecho de la seguridad social. Derecho individual y derecho colectivo. Fuentes de regulación. Ley de contrato de trabajo. Principios generales del derecho del trabajo. Ámbito de aplicación de la LCT.

UNIDAD 2 :CONCEPTO DE TRABAJO: Trabajo como actividad personal. Características.

Empresa en la LCT. Empresario. Establecimiento. Pequeña y Mediana empresa: Régimen aplicable. Orden público laboral. Fraude laboral. Aplicación e interpretación de la ley laboral: la norma más favorable.

UNIDAD: 3 RELACIÓN Y CONTRATO DE TRABAJO: La dependencia, caracterización. Presunción de contrato de trabajo. Sujetos del contrato: trabajador y empleador. El socio empleado. Empresas de servicios eventuales y su regulación. Empresas subordinadas: grupo o conjunto económico. El objeto del contrato de trabajo. Derechos y deberes de las partes. Principio de indeterminación del plazo. Modalidades del contrato de trabajo.

UNIDAD 4: REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR: Definición, Caracteres. Criterios de identificación del salario y clasificación. Beneficios sociales y prestaciones complementarias no remuneratorias. Otras formas de determinación del importe del salario. La protección del salario. Protección de la remuneración frente al empleador. Formas de pago. Tiempo del pago. Mora en el pago. Instrumentación del pago. Retenciones, deducciones y compensaciones. Ley 25345 prevención e evasión fiscal. Protección de la remuneración frente a los acreedores del trabajador.

UNIDAD 5: LA JORNADA DE TRABAJO. VACACIONES: Concepto de jornada de trabajo. Distintos tipos de jornada. excepciones a la jornada legal máxima. El trabajo prestado por encima de la jornada legal máxima. Las horas extras. Descanso diario y semanal. Vacaciones.

UNIDAD 6: TRABAJO DE MUJERES Y MENORES: Protección de la maternidad. Prohibición del despido por causa de matrimonio. Estado de excedencia. Trabajo de menores, capacidad. Jornada de trabajo. Trabajo nocturno. Descanso. Tareas penosas, peligrosas o insalubres.

UNIDAD 7: SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: Accidentes y enfermedades inculpables. Suspensión del contrato de trabajo: supuestos previstos por la ley. Transferencia y extinción del contrato. Causales de extinción. Despido. Estabilidad propia e impropia. Despido directo e indirecto. Empleo no registrado. Régimen de multas (ley 24013, 25323 y 25345).

UNIDAD 8: EL ROL DE LOS CONTADORES COMO PERITOS EN LOS JUICIOS LABORALES: Concepto de perito, pericia y peritación. Para qué se necesitan los peritos. clases de peritos. Las dos partes del informe pericial. La función pericial. Recusaciones. Desempeño del cargo. Gastos. Incumplimiento. El dictamen. La impugnación. Honorarios.

UNIDAD 9: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO: Las asociaciones sindicales de trabajadores. Asociaciones profesionales de empleadores. Libertad sindical. Clases de asociaciones sindicales. Los representantes gremiales y la representación sindical en la empresa. Conflictos colectivos. Diferencia con el conflicto individual. Solución de conflictos. La huelga. Negociación colectiva. Procedimiento de negociación. El convenio colectivo. Homologación. Cláusulas convencionales.

UNIDAD 10: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Principios de la seguridad social y contingencias sociales. El desempleo. SIPA. Asignaciones familiares. Obras sociales. Concepto, tipos y beneficiarios. Financiamiento de la seguridad social.

UNIDAD 11: LOS RIESGOS DEL TRABAJO: Ley de riesgos del trabajo. El aseguramiento obligatorio. Las ART. Deberes de los empleadores. Contingencias cubiertas. Incapacidades. Prestaciones dinerarias y en especie. Comisiones médicas y la Superintendencia de riesgos del trabajo.

## 5. RECURSOS NECESARIOS

- Polycom
- Proyector
- Parlantes
- Pc
- Laboratorio Informatica
- Laboratorio Fisica

- Laboratorio Química
- Pizarrón Y Fibrón • Software: Moodle

## 6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
--------	-----------------	-------------	--------------

## 7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Autor	Año	Título	Capítulo/s	Lugar de la Edición	Editor / Sitio Web
-------	-----	--------	------------	---------------------	--------------------

-----  
Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

**Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo**